



PROCESO DE MATRICULA AÑO 2026

De: Colegio Golden School
A: Sres. Padres y Apoderados

De nuestra consideración:

Nos es muy grato saludarles, y agradecerles su apoyo y colaboración en nuestro quehacer educativo para lograr hacer realidad el lema para este año escolar:

“Caminar juntos para crecer más y servir mejor”

Este informativo tiene por comunicar a usted sobre el proceso de matrícula y de los cobros a realizar para el año 2026.

1.- REQUISITOS PARA MATRICULAR

- Estar al día en todo compromiso económico, éste es estrictamente obligatorio antes de la renovación de la matrícula.
- Quienes estén morosos en alguna mensualidad, deben pasar por la secretaría del colegio, antes de la fecha de matrícula, con el fin de dejar regularizada su situación y evitar así aglomeraciones, para luego seguir con los trámites correspondientes.

2.- PLAZOS Y LUGARES PARA MATRICULAR

- Lugar: Secretaría del colegio calle Luis Durand N° 03193
- Fechas de matrícula será entre las siguientes fechas:

DESDE EL DIA LUNES 24 DE NOVIEMBRE AL MARTES 02 DE DICIEMBRE SEGÚN EL CALENDARIO Y CURSO AÑO 2025.

HORARIOS

- 10:00 a 14:15
- 15:00 a 17:30

Lunes 24 de noviembre	Martes 25 de noviembre	Miércoles 26 de noviembre	Jueves 27 de noviembre	Viernes 28 de noviembre	Lunes 1 de diciembre	Martes 2 de diciembre
1º y 2º básico	3º y 4º básico	5º y 6º básico	7º y 8º básico	1º y IIIº medio	IIº medio	Rezagados de todos los cursos

Recordar que debe asistir con tiempo para realizar el proceso de matrícula, la atención se realiza por orden de llegada.

El establecimiento dispondrá de la vacante de quién no se presente en la fecha indicada ya que no se reservará matrícula para fechas posteriores.

REQUISITOS PARA MATRICULAR

3.- VALORES COLEGIATURA 2026

A).-Según exigencia de la Ley según Resolución Exenta N° 2502 del 02 de septiembre de 2015, emanada por la Secretaría Ministerial de Educación, se dictó la resolución que determina los montos mensuales para los establecimientos educacionales adscritos al Régimen de Financiamiento Compartido, el que indica lo siguiente:

- Art. 1°: El cobro mensual máximo por alumno, convertido en Unidades de Fomento, y que se aplicará al año escolar 2026, será diferenciado para cada nivel.
- Art. 3°: Para el cálculo en pesos de dicho monto, se deberá utilizar el valor de la Unidad de Fomento en pesos del primer día hábil del año escolar 2026.

Para el año 2026 se mantendrá fijo el monto de arancel del año 2025 en ambos ciclos, no se ajustará la Unidad de Fomento según la Resolución Exenta N° 2502 "Normativa de establecimientos con Régimen Compartido.

B).-El monto anual será fijo durante todo el año escolar y el arancel anual se podrá pactar hasta en 11 cuotas mensuales, las cuales deben ser canceladas dentro de los primeros diez días de cada mes, desde marzo hasta diciembre del 2026, para los niveles que cancelan colegiatura (básica y media) la cuota N°11 se deberá cancelar al momento de realizar el proceso de matrícula de su hijo/a.

El valor de la mensualidad y arancel anual que se indica en pesos y será fijo durante todo el año escolar 2026:

Nivel Escolar	UF	Valor mensual aproximado en \$	Valor arancel anual
Enseñanza Básica	2,23	\$ 85.000	\$ 935.000
Enseñanza Media	2,50	\$ 95.000	\$ 1.045.000

RECORDAR QUE LA ESCOLARIDAD ES UN ARANCEL ANUAL QUE SE PUEDE CANCELAR HASTA EN ONCE PAGOS COMO MÁXIMO.

4.- ESCOLARIDAD

- PRIMERO a OCTAVO Básico tendrá un valor de \$ 85.000 (ochenta y cinco mil) pesos mensuales en los meses comprendidos entre marzo y diciembre.
- PRIMERO A CUARTO MEDIO: el valor será de \$ 95.000 (noventa y cinco mil) pesos mensuales, en los meses comprendidos entre marzo y diciembre.

5.-CUOTA ONCE

En relación a esta cuota puedo informar que debe ser cancelada al momento de realizar el proceso de matrícula y será descontada del arancel anual del año 2026.

Esta cuota tendrá los siguientes valores:

- Enseñanza Básica: \$ 85.000 (ochenta y cinco mil pesos)
- Enseñanza Media \$ 95.000 (noventa y cinco pesos)

6.-CUOTA ANUAL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS: \$ 15.000 (quince mil pesos) la cual será cobrada por la entidad en el mes de marzo.

FORMAS DE PAGO

Los apoderados, firman un PAGARÉ en el momento de matricular. Este documento se completa en la secretaría del colegio y posteriormente debe ser firmado ante notario. Los gastos notariales son de cuenta del apoderado/a. Mientras el documento notarial no sea devuelto, por el apoderado, no se procederá a matricular. El pagaré lo firman todos los apoderados del colegio, con excepción de aquellos que cancelan el colegio al contado por el año completo y quienes dejan documentado todo el año con cheques.

IMPORTANTE

- El requisito para proceder a matricular es tener al día todos los pagos.
- Sólo hay descuentos por 3 hijos en el colegio, esto significa que el tercer hijo tendrá 50% de descuento.
- La cuota N° 11, se debe cancelar al momento de realizar el proceso de matrícula.

Se hace necesario indicar en esta parte, que por INSTRUCCIÓN EXPRESA DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION EDUCACIONAL GOLDEN SCHOOL, sólo se matriculará a los apoderados que no mantengan deudas de ninguna naturaleza con el colegio, salvo que éstas sean canceladas previamente.

Los apoderados que se encuentren en mora, deben acercarse a cancelar su deuda antes del día asignado para matricular. Se insiste en que los asuntos de morosidad sólo serán vistas por la Oficina de Administración y Finanzas (la Dirección no atenderá situaciones de esta naturaleza). El no acercarse a matricular o no presentarse a cancelar la mora o deuda implica que el colegio está liberado del compromiso de guardar el cupo para el alumno/a. Necesitamos pedirles su colaboración, en cuanto a ser cuidadosos en el cumplimiento de los plazos establecidos, ya que esto nos ayuda en nuestra organización y eficiencia interna.

De acuerdo al Sistema de Financiamiento Compartido, aquellas familias que por alguna situación socioeconómica no estén en condiciones de cancelar la escolaridad completa, pueden postular al Sistema de Becas, según la Ley N° 19.532.

Para ello deberán solicitarla documentación en secretaria de manera presencial, a partir desde el 10 de noviembre hasta el 14 noviembre para el proceso de BECAS AÑO 2026 y los resultados serán informados telefónicamente a través de secretaría entre los días miércoles 19 y viernes 21 de noviembre.

Por favor, le solicito entregar los antecedentes en secretaría del colegio y en sobre sellado como último plazo **el día Lunes 17 de Noviembre a las 16:00 horas**, la no presentación de la solicitud con los antecedentes se dará por entendido que el apoderado acoge el monto completo de escolaridad.

De acuerdo al Art. N° 30 DFL N° 2 el colegio tiene la obligación de comunicar a usted que existen otras alternativas de establecimientos educacionales GRATUITOS dentro de la ciudad a los cuales Usted puede optar a continuación se mencionan algunos:

Escuela Campos Deportivos	Gabriela Mistral # 01055
Escuela Pedro de Valdivia	Pedro de Valdivia # 0991
Colegio Alonso de Ercilla	1 norte # 01275
Liceo Gabriela Mistral	Antonio Varas # 630

Sin embargo, no es la intención de esta dirección sugerir esta alternativa, sin antes de agotar las posibilidades de lograr un acuerdo adecuado a su realidad socio-económica.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Isabel', is positioned to the left of a circular stamp. The stamp is black and white, with the text 'GOLDEN SCHOOL' at the top, 'COLEGIO' in the center, and 'TEMUCO' at the bottom, flanked by two small stars.

Isabel Mariana Valenzuela Maurelia

Directora

Colegio Golden School